

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0393

DECRETO N°
NEUQUEN, 24 FEB 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.8251-M-92 y el Decreto N° / 1923 de fecha 11 de noviembre de 1992, mediante el cual se de-
sestimo y adjudicó en la Licitación Privada N° 148/92, trami-
tada para la provisión de herramientas de albañilería, con //
destino a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 107 la Dirección General de Compras y/
Contrataciones, mediante Nota N° 03 C.C./93, solicita que se/
deje sin efecto el renglón N° 2 a la firma NEUCAS S.A. y se /
autorice a realizar un nuevo llamado, debido a que la Direc-/
ción de Obras por Administración dependiente de la Secretaría
de Obras y Servicios Públicos rechazó el ítem N° 2, por no //
ajustarse a las necesidades del sector y en virtud de la nota
cursada por la firma NEUCAS S.A., en la que solicita se anule
el referido ítem de la Orden de Compra N° 3029/92 por no po-/
der entregar los elementos por información equivocada de la /
fábrica;

Que a igual foja, la Secretaría de Hacienda y //
Presupuesto avala lo expuesto precedentemente y solicita la /
confección de la norma legal respectiva;

Que a fs. 107 vta., la Secretaría Ejecutiva soli-
cita se revea lo requerido a fs. 107 por la Dirección General
de Compras y Contrataciones, en virtud de que el renglón N° 2
fue adjudicado a la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A. y/
no a NEUCAS S.A. -Decreto N° 1923/92- como lo menciona la Di-
rección General antes citada, no coincidiendo tampoco la Or-/
den de Compra, ya que a fs. 104 luce Orden de Compra N° 3028/
92 a favor de la firma NEUCAS S.A.; acotando además que no tu-
vo intervención la Dirección General de Auditoría Interna;

Que a fs. 108 se expide el Director General de /
Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiriendo desadjudi-
car el renglón N° 15 de la presente Licitación adjudicado ori-
ginalmente a la firma NEUCAS S.A., debido a no poder cumplir/
con la entrega de mercadería de acuerdo a las especificacio-/
nes técnicas requeridas, comunicando al Municipio mediante No-
ta de fs. 106; y que el renglón antes citado corresponde a la
Orden de Compra N° 3028/92 obrante a fs. 104; acotando además
que corresponde autorizar a efectuar la compra en forma direc-
ta de dicho renglón;

Que a igual foja la Secretaría de Hacienda y Pre-
supuesto avala lo expuesto precedentemente y solicita la ///
///...2°

P/A *Maria Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...confección de la norma legal correspondiente;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

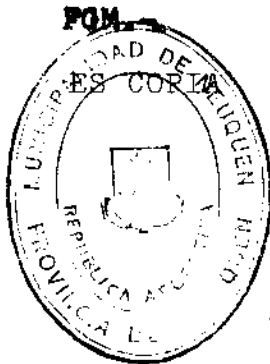
Artículo 1º) DESADJUDICASE en la Licitación Privada N° 148/92
- - - - - tramitada para la provisión de herramientas de /
albañilería, con destino a la Secretaría de Obras y Servicios
Públicos, a la firma NEUCAS S.A., el renglón N° 15 -Oferta Bási-
ca- por menor precio -Decreto N° 1923/92-, de acuerdo a lo/
informado por la Dirección General de Compras y Contratacio-/
nes a fs. 107 y lo sugerido por el Director General de Audito-
ría Interna, Cr. José Luis Artasa a fs. 108 del Expediente N°
SHP.8251-M-92.-

Artículo 2º) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presu-/
- - - - - puesto a realizar la compra en forma directa del
renglón N° 15, de acuerdo a lo sugerido por la Dirección Gene-
ral de Auditoría Interna a fs. 108.-

Artículo 3º) TOMEN conocimiento las áreas pertinentes de la /
- - - - - Secretaría de Hacienda y Presupuesto de lo dis-/
puesto precedentemente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la seño-
- - - - - ra Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el se-
ñor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D./
- - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN

9/12 *Marta Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO